*SMA/DCEA/221000050100000L/Of.**0210**/2021*
Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 12 de febrero del 2021

SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTORIDADES DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y ELEMENTOS COMISIONADOS PARA LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA DEL "HOY NO CIRCULA" DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 2.6 fracción II, 2.146 fracción III y 2.200 fracción VIII del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México; Punto SEXTO fracción VI del Acuerdo que establece las medidas para limitar la circulación de los vehículos automotores en los municipios conurbados en el Estado de México de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) (Hoy No Circula) para controlar y reducir la contaminación atmosférica y contingencias ambientales atmosféricas, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno con fecha 01 de Julio de 2014, Capítulo 3, numeral 3.3. del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del año 2021 publicado en la Gaceta de Gobierno con fecha 22 de diciembre de 2020; de conformidad con lo anterior, y en virtud de haber acreditado con la constancia médica mediante la cual el C. **JOSÉ** es persona con ***DISCAPACIDAD PERMANENTE***, toda vez que presenta **AMPUTACIÓN DE EXTREMIDAD IZQUIERDA HASTA MITAD DE ANTEBRAZO** se exenta del Acuerdo "Hoy No Circula" al vehículo que utilizará para transportarse, cuyas características se describen a continuación:

MARCA: **VOLKSWAGEN**
SUBMARCA: **SEDAN**
AÑO MODELO: **1990**
No DE SERIE:
MOTOR:
No DE PLACAS:

8/Marzo/021

Recibí original

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

*SMA/DCEA/221000050100000L/Of.**0210**/2021*
Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 12 de febrero del 2021

Este documento ampara el uso del holograma distintivo de persona con discapacidad permanente con número de folio 055762, otorgado por la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.

La exención al Acuerdo "Hoy No Circula" tendrá una vigencia hasta el día **12 de febrero de 2022**; sin embargo ***carece de validez*** cuando se susciten las siguientes causas:

-El vehículo automotor **NO** sea utilizado para transportar a la persona con discapacidad permanente.
-**NO** portar el documento de exención al Acuerdo "Hoy No Circula", el cual deberá contener el sello y la firma autógrafa.
-**NO** exhibir el original del documento de exención al Acuerdo "Hoy No Circula" cuando se requiera por las autoridades de tránsito y vialidad.

No obstante, este permiso no lo exime de dar cumplimiento con la Verificación Vehicular Obligatoria Semestral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FÁTIMA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Expediente.
CSMSDVD

"SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
DIRECCIÓN DE CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA
AV. GUSTAVO BAZ, NO. 2160, COL. LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54060, TEL. (0155) 53668266
www.edomex.gob.mx/medioambiente/